



1. En redes de aguas residuales, el recubrimiento de una tubería está definida por la diferencia de nivel entre la superficie de terreno y la generatriz _____ de la tubería.
- A) inferior externa
 - B) superior interna
 - C) superior externa *
 - D) inferior interna

Referencia bibliográfica: Reglamento Nacional de Edificaciones. Norma OS.070. Redes de Aguas Residuales. 3. Definiciones, Recubrimiento.

2. Con relación a la clasificación de campo en la cartografía, ¿cuáles NO son accidentes culturales misceláneos?
- A) Túneles y tuberías
 - B) Líneas de energía, telefónicas y antenas
 - C) Áreas recreativas, muros y cercos
 - D) Aeropuertos, campos de aterrizaje y helipuertos *

Referencia bibliográfica: numeral 7.1.3 de la Norma Técnica Especificaciones Técnicas Para La Producción De Cartografía Básica Escala 1:1 000

3. NO se considera como eje de acción de las entidades fiscalizadoras superiores (EFS) para apoyar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS).
- A) Ser modelos de transparencia y rendición de cuentas en sus propias actividades, que incluyen auditorías e informes.
 - B) Evaluar y apoyar la implementación del ODS 16, en lo relativo a instituciones transparentes, eficientes y responsables.
 - C) Evaluar la preparación de los gobiernos nacionales para implementar los ODS.
 - D) Evaluar la implementación de elecciones libres que garanticen gobiernos que apoyen los ODS. *

Referencia bibliográfica: Objetivo de desarrollo sostenible (ODS).

4. Identifique la alternativa donde se menciona el rubro en el que se consigna los servicios de control o relacionados, efectuados por el sistema nacional de control en la carpeta de servicio de la auditoría de cumplimiento.
- A) Labores de control relacionadas con la materia de control *
 - B) Otros aspectos relacionados con la materia de control
 - C) Puntos de atención a evaluar relacionados con la materia de control
 - D) Documentación e información relacionada con los antecedentes de la entidad o dependencia

Referencia bibliográfica: MAC RC-001-2022-CG/Anexo N° 1
Carpeta de servicios Numeral 2.



5. Comprende la obtención y análisis de información de diversas fuentes entre las que figuran los requerimientos de información a la entidad o dependencia, por parte de la unidad orgánica o el órgano desconcentrado de la CGR o del OCI competente a fin de tomar conocimiento de los procesos en curso para el desarrollo del servicio de control simultáneo.

- A) Ejecución
- B) Acciones de planeamiento *
- C) Elaboración de informe
- D) Planificación

Referencia bibliográfica: Directiva 013-2022-CG/NORM numeral 6.1.2

6. El desarrollo y la emisión de sus resultados se efectúan durante el proceso en curso, lo que permite a la entidad o dependencia, y de ser el caso, a las instancias competentes, adoptar a tiempo las acciones correspondientes. Señale la opción donde se expresa esta característica del servicio de control simultáneo.

- A) Célere
- B) Oportuno
- C) Sincrónico *
- D) Preventivo

Referencia bibliográfica: Directiva N° 013-2022-CG/NORM
Numeral 6.1.1, literal c.

7. NO es una obligación a cumplir por el titular de la entidad durante el desarrollo del servicio de control simultáneo.

- A) Brindar facilidades para la instalación de la comisión de control en la entidad.
- B) Disponer y asegurar la entrega de la documentación e información requerida en la forma y plazos solicitados.
- C) Comunicar a la comisión de control o al OCI según corresponda.
- D) Designar un integrante en la comisión de control por parte de la entidad. *

Referencia bibliográfica: Directiva N° 013-2022-CG/NORM
Numeral 6.1.9

8. En el servicio de control simultáneo, si dentro del plazo máximo establecido para su corrección, la entidad ha comunicado que ha efectuado o viene efectuando acciones preventivas o correctivas, y a pesar de ello, la situación adversa aún no ha sido corregida, esta situación se considera

- A) con acciones. *
- B) corregida.
- C) no corregida.
- D) con acciones en proceso.

Referencia bibliográfica: Directiva N° 013-2022-CG/NORM
Numeral 6.1.8.2, inciso iii.



9. Conforme a lo dispuesto en la Ley N° 27785, mediante el control gubernamental se previene
- A) y verifica la correcta, eficiente y transparente utilización y gestión de los recursos y bienes del Estado, el desarrollo honesto de las funciones y actos de las autoridades, funcionarios y servidores públicos. *
 - B) y verifica y orienta la correcta, eficiente y transparente utilización y gestión de los recursos y bienes del Estado, el desarrollo honesto de las funciones y actos de las autoridades, funcionarios y servidores públicos.
 - C) y verifica la correcta, eficiente y transparente utilización y gestión de los recursos, bienes y obras del Estado, el desarrollo honesto de las funciones y actos de las autoridades, funcionarios y servidores públicos.
 - D) y verifica la correcta, eficiente y transparente utilización y gestión de los recursos, bienes y obras del Estado, el desarrollo honesto de las funciones y actos de las autoridades, funcionarios, servidores públicos y contratistas.

Referencia bibliográfica: Ley N° 27785, artículo 2.

10. Respecto de las siguientes afirmaciones referidas al pliego de hechos, marque la alternativa donde se lista la(s) que NO corresponde(n).
- I. Se comunica a los funcionarios o exfuncionarios, o a los servidores públicos o exservidores públicos comprendidos en los hechos, conjuntamente con la cédula de comunicación y la documentación sustentante.
 - II. Se comunica a los funcionarios o servidores públicos comprendidos en los hechos, conjuntamente con la cédula de comunicación y la documentación sustentante.
 - III. Se comunica a los funcionarios o exfuncionarios, o a los servidores públicos o exservidores públicos comprendidos en los hechos, conjuntamente con la cédula de comunicación y copia de la documentación sustentante.
 - IV. Se comunica a los funcionarios o exfuncionarios, o a los servidores públicos comprendidos en los hechos, conjuntamente con la cédula de comunicación y la documentación sustentante.
- A) Solo I y II
 - B) Solo II y III
 - C) I, II, III, IV *
 - D) Solo I, II y IV

Referencia bibliográfica: Directiva 007-2021-CG/NORM
Numeral 7.1.2.3 literal c

11. ¿Para quiénes es de cumplimiento obligatorio la Directiva N° 007-2021-CG/NORM, Servicio de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad?
- A) Titulares, funcionarios, y servidores públicos o personal de las entidades sujetas a control que ejercen o han ejercido funciones, que prescinden de régimen laboral, contractual, estatutario, administrativo, civil, *ad honorem* o relación de cualquier naturaleza, y el personal de la CGR, SOAS y los OCI intervinientes.



- B) Titulares, funcionarios, y servidores públicos o personal de las entidades sujetas a control que ejercen o han ejercido funciones, con prescindencia de su régimen laboral, contractual, estatutario, administrativo, civil, *ad honorem* o relación de cualquier naturaleza, y el personal de la CGR y los OCI. *
- C) Titulares, funcionarios, y servidores o personal de las entidades sujetas a control que ejercen o han ejercido funciones, que prescinden de su régimen laboral, estatutario, administrativo, civil o relación de cualquier naturaleza, y el personal de la CGR y los OCI intervinientes.
- D) Titulares, funcionarios, y servidores públicos o personal de las entidades sujetas a control que ejercen o han ejercido funciones, que prescinden de régimen laboral, contractual, estatutario, administrativo, civil o relación de cualquier naturaleza, y el personal de la CGR y los OCI intervinientes.

Referencia bibliográfica: Directiva 007-2021-CG/NORM
Numeral 3

- 12.** La información obtenida mediante la aplicación de técnicas tales como inspección, observación, confirmación externa, análisis cuantitativo, entre otros, y que sirve para sustentar las conclusiones del servicio de control simultáneo se conoce como
- A) evidencia. *
 - B) procedimiento.
 - C) práctica.
 - D) plan.

Referencia bibliográfica: Directiva 013-2022-CG/NORM
Numeral 2. Anexo 1 Glosario de términos.

- 13.** La Comisión de Control del Órgano de Control Institucional (OCI) inicia la etapa de ejecución del control simultáneo en la modalidad de control concurrente y visita de control, con
- A) la acreditación ante el titular de la entidad.
 - B) el desarrollo de los procedimientos y diagnósticos de procesos.
 - C) la comunicación de inicio ante el titular de la entidad. *
 - D) el acceso a los ambientes de la entidad en los que se desarrolla el proceso en curso sujeto a control.

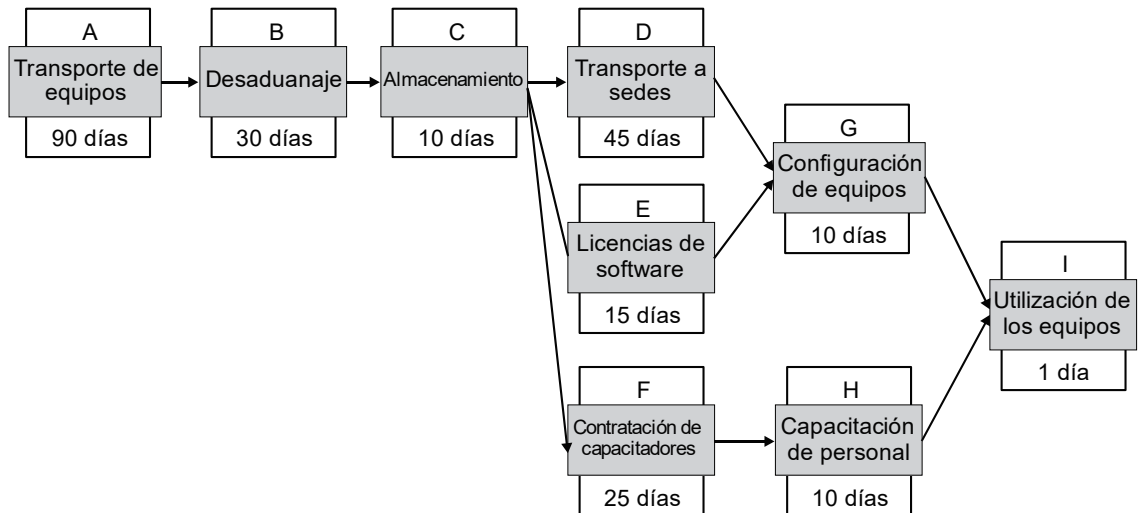
Referencia bibliográfica: Directiva 013-2022-CG/NORM
Numeral 7.1.1.2 literal a y Numeral 7.2.1.2 literal a

- 14.** El plazo máximo para la elaboración del informe de visita de control es de _____ días hábiles luego de haber concluido la etapa de ejecución.
- A) dos
 - B) diez
 - C) tres *
 - D) cinco

Referencia bibliográfica: Directiva 013-2022-CG/NORM

Numeral 7.2.1.3.

15. En un proyecto se ha suscrito un contrato de adquisición de equipos, los cuales van a ser distribuidos en las sedes de las Gerencias Regionales de Control, por lo cual se ha elaborado el siguiente diagrama de red del cronograma del proyecto:



¿Cuál de las siguientes secuencias de actividades representa la ruta crítica del proyecto?

- A) A-B-C-E-G-I
- B) A-B-C-F-H-I
- C) A-B-C-F-G-I
- D) A-B-C-D-G-I *

Referencia bibliográfica: Guía del PMBOK – Séptima Edición, Glosario inciso 3 definiciones.

16. Revisar el proyecto de informe, comentar y discutir las situaciones que surjan como consecuencia de su revisión, verificar que los comentarios vertidos en el informe de auditoría se encuentren sustentados con la información contenida en la respectiva documentación de auditoría y de acuerdo con las NGCG, la directiva y el manual de auditoría de cumplimiento son funciones que debe cumplir el

- A) supervisor. *
- B) jefe de comisión.
- C) encargado de la Unidad Orgánica u OCI.
- D) abogado especialista.

Referencia bibliográfica: MAC aprobado por RC-001-2022-CG
Numeral 172



17. En relación con las instituciones del Poder Ejecutivo, indique cuál de los siguientes sectores es responsable de la administración de los institutos penitenciarios.

- A) Corte Suprema de Justicia
- B) Ministerio Público
- C) Ministerio del Interior
- D) Ministerio de Justicia y Derechos Humanos *

Solución: El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos es el sector del Poder Ejecutivo que tiene bajo su responsabilidad las instituciones penitenciarias. Esta responsabilidad la ejerce por medio del Instituto Nacional Penitenciario como su organismo ejecutor.

18. En el año 2018, estalló un escándalo que involucró a altas autoridades del sistema de justicia en casos de corrupción. Una medida que se tomó para afrontar esta grave coyuntura fue crear una institución encargada de nombrar, ratificar y destituir a los jueces y fiscales de todos los niveles de la administración de justicia. El nombre de esta es

- A) Consejo Nacional por la Justicia.
- B) Comisión de Reforma del Sistema de Justicia.
- C) Junta Nacional de Justicia. *
- D) Oficina de Control de la Magistratura.

Solución: En el 2019 se creó la Junta Nacional de Justicia (JNJ) como respuesta a los casos de corrupción que involucró a autoridades del sistema de justicia. La JNJ, encargada nombrar, ratificar y destituir a los jueces y fiscales, reemplazó al Consejo Nacional de la Magistratura. Su creación debía iniciar una profunda transformación del sistema judicial.

19. En diversos momentos de la vida política del país, se ha solicitado la pena de muerte para aquellos delitos considerados execrables; no obstante, no ha sido posible incorporar esta pena en la legislación peruana debido a que nuestra nación

- A) nunca ha podido solicitar formalmente integrar el Pacto de San José.
- B) forma parte de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. *
- C) solo puede modificar su constitución a través de un plebiscito previo.
- D) está impedida, dados los distintos acuerdos que establece la ONU.

Solución: El país no puede aplicar la pena de muerte en su legislación si antes no renuncia a la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

20. En septiembre de 2019, el presidente Martín Vizcarra disolvió el Congreso de la República, debido a que este había denegado, por segunda vez, la confianza al premier del Gobierno, del partido Peruanos por el Cambio (PPK). La denegación fáctica de la confianza –el argumento del Gobierno– se produjo cuando el Congreso



- A) decidió nombrar a los miembros del Tribunal Constitucional antes que discutir el proyecto presentado por el premier sobre los requisitos para elegir a los tribunales. *
- B) desconoció las propuestas de reforma política planteadas por el Ejecutivo que incluían la eliminación de la reelección de los congresistas de la República.
- C) rechazó las acusaciones constitucionales que hiciera el Gobierno en contra del fiscal de la nación, Pedro Chávarry, y el juez supremo, César Hinostroza.
- D) invitó a la Comisión de Venecia para que resolviera la constitucionalidad del proyecto que presentó el Ejecutivo para el adelanto general de elecciones.

Solución: La disolución del Congreso, en 2019, fue justificada por el presidente en virtud de denegación *fáctica* de una cuestión de confianza presentada por el premier Salvador del Solar sobre las reglas de elección de los miembros del Tribunal Constitucional, denegación que fue la segunda de la administración de Peruanos Por el Cambio.